

La expresión de obligación en la variedad colombiana del español

Montero Cádiz, Manuel Medardo¹; Gómez Barajas, Martha Mercedes¹; Torres García, Andrea Paola¹

¹ Universidad Cooperativa de Colombia. manuel.monteroc@campusucc.edu.co;
mercedes.gomez@campusucc.edu.co; andrea.torresg@campusucc.edu.co

Resumen. Para expresar obligación en el español de Colombia, además de las estructuras comunes *tener que+ infinitivo*, *haber (impersonal) que + infinitivo* y *deber + infinitivo*, se utilizan *tocar + infinitivo* como personal y como impersonal. La investigación en curso se propone caracterizar la expresión de obligación en la variedad colombiana del español. Se elaboró una metodología, siguiendo el enfoque onomasiológico: en 42 entrevistas orales se van señalando los fragmentos en los que se expresa obligación, y a través del empleo del ATLAS TI se va codificando e identificando la estructura empleada en cada caso. Hasta el momento se puede afirmar que la metodología propuesta es válida para determinar qué estructuras se emplean para expresar obligación en la variedad colombiana del español. Es necesario continuar la investigación para validar la prevalencia de cada forma y para determinar los matices que portan.

Palabras clave: enfoque onomasiológico; expresión de obligación; codificación

The expression of obligation in the Colombian variety of Spanish

Abstract. To express obligation in the Colombian Spanish, besides the common structures *have to + infinitive*, *to have (impersonal) that + infinitive* and *should + infinitive*, it is also used *tocar + infinitive* as a personal and impersonal structure. The current research aims to characterize the expression of obligation in the Colombian variety of Spanish. The methodology used for this research was developed on the onomasiological approach which was based on 42 oral interviews. In each interview, the fragments that express obligation are highlighted and through the aid of ATLAS TI the structures used in each case are identified and coded. So far, it can be affirmed that the proposed methodology is valid to determine the structures used to express obligation in the Colombian variety of Spanish. However, it is necessary to continue the research to validate the prevalence of each form and determine the nuances that they have.

Key words: Onomasiological approach, expression of obligation, coding.

1. Introducción

La enseñanza del español como lengua extranjera en condiciones de inmersión exige que además de enseñar la norma “estándar”, se contemplen los rasgos lingüísticos y socioculturales de la zona en que se da el proceso. Entre las instituciones de Colombia que se han propuesto aportar a la enseñanza del español a no hispanohablantes está la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), sede de Bucaramanga. Con este propósito ha elaborado programas y materiales que tienen en cuenta ambos elementos. Una particularidad del español en Colombia es que para expresar obligación, además de las conocidas perífrasis de *haber + infinitivo* (como impersonal) y las formas personales con *tener que + infinitivo* y *deber + infinitivo*, se emplea el verbo *tocar + infinitivo* para las formas impersonal y personal. La investigación de la que se deriva el presente artículo tiene como objetivo caracterizar la expresión de obligación en la variedad colombiana del español a partir de un corpus oral.

2.1. La obligación

La obligación, uno de los contrarios en la macrocategoría semántica modal de interés. La Dra. Ana María Galbán Pozo, que parte de los estudios semánticos del Dr. Leandro Caballero, define la macrocategoría semántica de interés como aquella que expresa la posición subjetiva ante lo dicho poniendo de manifiesto cómo los objetos y fenómenos de la realidad provocan o no concentración de la atención, inclinación del ánimo hacia el objeto y/o constituyen un estímulo para la realización de un acto consciente. Además de la perspectiva propuesta por L. Caballero a partir de la oposición de contrarios interés vs. obligación (que ha denominado perspectiva volitivo-accional), distingue una segunda perspectiva (perspectiva de la atención) a partir de la oposición de contrarios interés vs. desinterés (Galbán: 653). Según la misma autora, en el caso de la perspectiva volitivo-accional los contrarios, contradictorios y las nociones que se establecen en virtud del recorrido semiótico que se

genera a partir de ellas, ponen al descubierto no solo la gradación del interés, sino la gama de motivaciones que mueven a los individuos a realizar determinadas acciones, es decir, las fuerzas motrices del actuar humano, según se refleja en la siguiente figura:

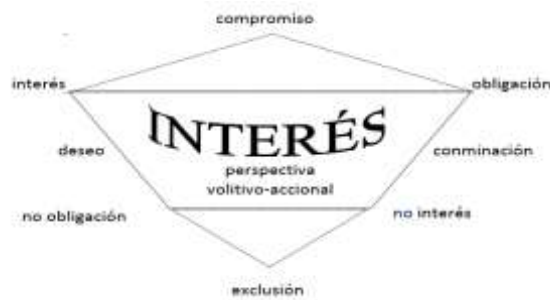


Fig.1. *Macro categoría semántica de interés: perspectiva volitivo-accional*

La interpretación de las posiciones subjetivas que se derivan del análisis de esta perspectiva revela que estas no solo dependen de los sujetos modalizadores, sino que en ello influyen además otros elementos como son circunstancias ajenas a la voluntad de los hombres, leyes y convenciones ético-morales, que rigen el desempeño de los individuos en la sociedad; y la interacción con otros sujetos con los cuales puede haber relaciones de subordinación sustentadas en el status de estos. En las relaciones de poder dicho status faculta a unos individuos a ejercer autoridad sobre otros moviéndolos a llevar a cabo acciones que estos últimos quizás no harían por libre voluntad, añade Galbán. Según lo reflejado en la figura 1 los emisores de enunciados pueden poner de manifiesto diversas posiciones subjetivas caracterizadas por los valores modales que allí aparecen. Estos se constataron en el análisis del significado de unidades léxicas con semántica verbal de las lenguas española y alemana. Así, por ejemplo, a la noción de interés se vinculan unidades cuya estructura semántica revela la experimentación del interés para realizar una acción (tener interés en, querer, estar interesado en, etc. en español.); así como otras en que se percibe la participación operacional manipuladora de alguien que causa que alguien se interese por hacer algo (Ejs.: incitar, estimular, instigar, animar, alentar, en español), mientras que a través de otras unidades como sentirse obligado a, deber, estar obligado a, estar en el deber de, tener que, entre otras del español; se expresa el hecho de que las motivaciones para el hacer radican en las convicciones y la conciencia del deber, lo que se vincula a la noción de obligación. En la segunda de las perspectivas discretizadas – perspectiva de la atención – se enmarca la expresión de aquellas posiciones subjetivas que evidencian la experimentación o no de un determinado grado de interés vinculado a la actividad cognoscitiva (dominio intelectual) o vinculado a la satisfacción de las necesidades estéticas. En dependencia de si el objeto focalizado cumple o no con nuestras expectativas, hablamos de conjunción o disjunción con el interés, lo que da lugar a que los sujetos modalizadores manifiesten en el discurso actitudes psicológicas de interés o desinterés en sus diversos grados de intensidad. El lado izquierdo de la figura muestra el balance positivo hacia el interés, aunque da la idea de una menor intensidad en la parte inferior. Ello refleja la posibilidad de hablar de sujetos modalizadores interesados en mayor o menor grado - aquellos que ponen de manifiesto en el discurso que se sienten motivados a atender o concentrar la atención en mayor o menor medida.



Fig.2. *Macro categoría semántica de interés: perspectiva de atención*

2.2. Sobre el enfoque onomasiológico

Acerca del análisis semasiológico y el onomasiológico, Vidal Lamíquiz se sitúa en los criterios metodológicos estructurales de predominio de la función sobre la forma aunque sin perder su inseparabilidad. Cita a A. M. Badía Margarit, con la que está de acuerdo cuando recuerda que se deben presentar “los hechos de la lengua de modo constante alrededor de los conceptos de forma y de función: la forma portadora de una función y la función expresada a través de una forma”. (p.1972:15) También coincide con G. Guillaume en que “un rasgo peculiar de la ciencia del lenguaje consiste en excluir la experiencia por experimentación y de no permitir más que la experiencia por observación”. “La forma únicamente puede quedar precisada y definida situándola en el terreno de la función”. En este caso, da prioridad a la observación para el estudio de la lengua, y a la información que se puede extraer de analizar los elementos en el uso. Esta idea refuerza el criterio seguido en la investigación de analizar la expresión de obligación en la variedad colombiana del español a partir de un corpus oral. Según Lamíquiz, cuya posición se comparte en el presente trabajo, la función constituye algo esencial en el signo lingüístico, hay que tenerla en cuenta tanto al discurrir como al describir la lengua ya que precisa y particulariza el valor lingüístico de la forma correspondiente.

“Mas podemos verlo desde un doble enfoque, considerando:

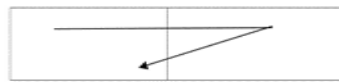
- a) toda la estructura del signo lingüístico;
- b) únicamente cada infraestructura del signo lingüístico.” (1972:p. 21) Desde un nivel alto y viendo el signo lingüístico en su total estructura, se observa que se compone de tres infraestructuras: forma, función y significación. La significación y la función se localizan en el plano del contenido y la forma en el plano de la expresión. Gráficamente:



Fig.3. *Infraestructuras del signo lingüístico*

El fin último de un sistema de lengua es la comunicación. Para el hablante se trata de una elección. ¿Qué elige? Ante un estímulo, lingüístico o no lingüístico, el hablante empieza por situarse en la infraestructura de la significación. Una vez que haya realizado su elección a este nivel, qué va a decir, pasará a la infraestructura de la función a fin de elegir cómo lo va a decir, y seleccionará las tácticas oportunas entre las que la lengua ofrezca. Luego tendrá que pasar al nivel de expresión y elegirá la forma que convenga, para finalmente exteriorizarlo con el empleo recto del nivel fonético-acústico de la lengua. En la linealidad obligada transmitirá el lenguaje. Si el mensaje llega al oyente, este se verá en un problema distinto: tendrá que interpretar. Primeramente, una vez captados los sonidos, interpretará en su mente la función fonológica que empleó su interlocutor. A continuación interpretará la organización morfosintáctica condicionada del mensaje. Y, por último, pasará a Teniendo en cuenta la situación y el contexto obtendrá el sentido del mensaje. (Lamíquiz distingue en su terminología la significación, infraestructura del signo lingüístico, y el sentido, resultado final o comprensión del mensaje). Según lo dicho, entre hablante y oyente se ha originado un dinamismo, un doble camino o trayecto: el de elección del hablante o camino onomasiológico y el de interpretación del oyente o camino semasiológico. Gráficamente en relación con lo señalado anteriormente: (1972: p. 24)

camino onomasiológico
en la elección del hablante:



camino semasiológico
en la interpretación del oyente:



Fig.4. Doble camino o trayecto entre el hablante y el oyente

2. Metodología

Al no existir un corpus de la lengua oral de Santander (Colombia) se realizaron grabaciones de entrevistas abiertas, a profesionales del área metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta) seleccionados al azar. La duración de cada entrevista es aproximadamente 30 minutos. Se transcribieron y se creó el corpus oral con el que se trabaja en la investigación. Se elaboró una metodología para el estudio de la expresión de la obligación a partir de ese corpus oral. Como antecedente se puede señalar la empleada por el autor principal del artículo para estudiar la expresión de anterioridad al momento del habla en la variedad cubana del español. El enfoque seguido en el estudio es onomasiológico, pues se localizan en primer lugar los fragmentos en los que se expresa obligación y después se describe la estructura empleada. La metodología propuesta es la que sigue:

1. Se determina la fuente. En este caso son 42 entrevistas orales efectuadas a profesionales del área metropolitana de Bucaramanga.
2. Se establece que la muestra es el 100 % de las entrevistas.
3. Se define la unidad de análisis: el fragmento contextual, que es en el cual aparecen los exponentes a través de los cuales se expresa la obligación en la variedad colombiana del español. El fragmento contextual puede coincidir con el enunciado, sobrepasar los límites de este o ser inferior.
4. Se montan las entrevistas en el ATLAS TI y el investigador marca los fragmentos contextuales en los que se expresa obligación y va codificando las estructuras empleadas para ello. Los códigos determinados son: expresión de obligación con tener que + infinitivo; expresión de obligación con haber (impersonal) que + infinitivo; expresión de obligación con deber + infinitivo; expresión de obligación con tocar + infinitivo (personal); expresión de obligación con con tocar + infinito (impersonal); expresión de obligación con con tocar y el infinitivo sobreentendido; expresión de obligación con deber de + infinitivo expresión de posibilidad con deber + infinitivo; expresión de obligación con tener que sin el infinitivo.
5. Una vez terminada la codificación, se procede a la tabulación y al análisis de frecuencia.
6. Por último se caracteriza la expresión de obligación según las estructuras usadas.

3. Análisis de resultados

Al analizar la expresión de obligación en la variedad colombiana del español, específicamente en la lengua oral, además de las conocidas formas con *tener que+ infinitivo*, *haber* (impersonal) + *infinitivo* y *deber + infinitivo*, se encuentra el empleo del verbo *tocar + infinitivo*, en formas personal e impersonal. Como la investigación aún está en desarrollo, no se puede determinar la prevalencia de unas u otras formas. Al estudiar las expresiones empleadas en las entrevistas, fue imposible determinar los matices de obligatoriedad que se expresan con las distintas estructuras. Se aplicó una encuesta en línea al personal de la UCC, sede de Bucaramanga, se percibe que la mayoría de los

encuestados no hallan diferencia en la obligación expresada por las formas tener que +infinitivo, haber que + infinitivo y tocar + infinitivo. Este aspecto requiere un estudio posterior. A continuación se presentan algunos ejemplos tomados de las entrevistas realizadas.

Tener que + infinitivo. Forma personal.

a) ...si yo estoy como director de proyecto tengo que lidiar con la gente// cuando no *tengo que lidiar* con la gente es cuando estoy por ejemplo asesorando/ proyectos de construcción/ que es directamente con el profesional que me contrata/ por ejemplo hacer un presupuesto/ hacer cálculos estructurales/ revisar un plano arquitectónico/ coordinar planos que eso es solamente con el que lo contrató y uno// pero cuando uno *tiene que trabajar* en obra/ *tiene que tener* una interacción con todo el personal de uno porque uno tiene a su cargo los maestros/ los obreros/ *tiene uno que estar dando* instrucciones/ *tiene que estar* pendiente de que la obra se haga bien/...

b) ...sabíamos que *teníamos que trabajar* para costearnos la universidad...

c) ...*tengo que prepararme* ser muy organizado y seguir trabajado en esto// seguir trabajando en lo que venga...

d) Ah bueno/ *tuve que venirme* de traslado debido a que// eeh/ bueno comencé a estudiar en Barranca

Entre los ejemplos se destaca el empleo del empleo genérico del artículo indefinido uno en predicados que expresan vivencias del hablante que pueden ser extrapoladas a los demás.

Haber + infinitivo. Impersonal

a) ...y si de pronto *hay que reconocer* que este tema es algo complicado...

b) ...siempre hay gente que pues en el trabajo es complicada de tratar entonces *hay que estar* con toda la disposición del mundo...

c) ...siempre *hay que estar* muy consciente de que el trabajo que uno hace/ *hay que valorarlo* y no regalarlo...

d) ...en cuanto a la presentación personal si *hay que tener* cuidado con eso...

Deber + infinitivo

a) ...considero que eso se *debe ganar*/ eso *debe ser*// pues digamos// la FARC no es la que *debe exigirnos*/ sino que ellos se la *deben ganar* de una forma correcta como siempre se ha hecho considero yo que ellos *deberían*/ si quieren pertenecer a los grupos políticos todo sería por medio de los votos y por medio de una decisión del pueblo.../

b) ...uno se para se estira y vuelve y se sienta/ no/ no *debería ser* así...

c) ...en vez de fijarse en firmar un papel *deberían fijarse* en poner esos recursos en otro tipo de intereses u otro tipo de de// como cosas que hagan que este país pueda surgir de otra manera...

Tocar + infinitivo. Forma personal

a) ...Ehh// no me gusta cuando/ me presionan para/ tener que la meta/ eehh// que están todo el tiempo detrás de uno/ envían correos/ o que *nos toca firmar* memorando si no cumplimos en mes.

b) ...eso es lo duro que uno empieza y *le toca regalar* y *darse a conocer*...

c) ...que venga que colabóreme que ayúdeme / y y y y pues así lo convencen a uno y pues a uno *le toca decirles* que si pero ya que / yo no llevo mucha experiencia pero uno ya sabe cómo es el gremio...

d) ...entonces yo llego a la casa y muchas veces *me toca trasnocharme*...

e) ...uno ya en cuarto no se acordaba de nada entonces *le tocaba ir* a uno otra vez a preguntar por allá a la biblioteca...

f) ...con eso ayudo a mis papás con eso ayudo a mis hermanas/ también// pues *me toca salir*/ por mucho tiempo en el mes/ *me toca salir* mucho tiempo a trabajar/ trabajo/ trabajo 21 días descanso 7/ actualmente bueno/..

g) ...obtuve la tarjeta profesional y *me toco ir* puerta a puerta/ *ir tocando* puertas/ las voces de trabajo/ que la página de Facebook de la universidad/ de la escuela...

- h) ...yo estaba ahí yendo a la universidad a la bolsas de trabajo/ *me tocaba ir a// a / me tocaba ir a empresas que entrevistas/* que no que ¿la experiencia? No que usted no tiene/ chao...
- i) Para irme a La Mesa de los Santos inicialmente no tenía moto/ era bastante complicado *me tocaba caminar//* a las 2 de la mañana como media hora para llegar hasta Papi quiero piña ...
- j) ...ya les dan libros/ mientras que a mí *me tocó* hace unos años yo misma armar la biblioteca/ conseguir libros...
- l) ...no podía estudiar o llegaba muy tarde/ y *me tocaba madrugar* mucho...

Es significativo el empleo del verbo tocar para expresar obligación omitiendo el infinitivo que el oyente debe sobreentender. Este uso no se da en las demás perífrasis que expresan obligación, como en los siguientes casos:

- a) ...porque si hoy está comiendo pescado mañana no se sabe si pueda estar comiendo pescado o *le toque* solo yuquita//
- b) ...cuando tiene otra actividad *les toca* hasta las seis de la tarde/ sí...
- c) ...mmm/ bueno eso si es complicado/ porque es Girón y ahí el transporte público ahí es súper pesado/ entonces *me toca/* en bus/ que me deje en puente El Bueno o en Provenza y de ahí tomar un taxi hasta el colegio...
- d) ...que no enseñen porque se estaban ganando un dinero o porque es el trabajo/ sino que lo hagan de corazón/ porque creen que de verdad deben hacerlo / no porque creen que es una obligación/ o porque *les toca* para poder sobrevivir/

Entre los ejemplos se destaca el empleo del empleo genérico del artículo indefinido uno en predicados que expresan vivencias del hablante que pueden ser extrapoladas a los demás.

Tocar + infinitivo. Impersonal

- a) ..No ese si ya *toca hablar* es del segundo matrimonio/...

4. Conclusiones

La obligación es uno de los contrarios de la macrocategoría semántica de interés. En la variedad colombiana del español, además de la conocidas formas *tener que + infinitivo*, *deber + infinitivo* y *haber + infinitivo* para expresar obligación, también se emplea el verbo *tocar + infinitivo*, como personal y como impersonal. Es destacable que en ocasiones aparece solo el verbo *tocar* y el interlocutor debe inferir el infinitivo que completaría la perífrasis. La metodología propuesta para estudiar la expresión de obligación en la variedad colombiana del español (Bucaramanga), sustentada en el enfoque onomasiológico y con el empleo de ATLAS TI, es apropiada para identificar qué estructuras se emplean. Esta, sin embargo, no permite apreciar los matices (el grado de obligación) que los hablantes desean expresar. Se aplicó una encuesta en línea para conocer las percepción de los hablantes y la mayoría señala que la intensidad es similar en las formas *tener que + infinitivo*, *haber (impersonal) que + infinitivo* y *tocar + infinitivo*. En este punto es necesario profundizar la investigación. Al concluir la investigación se podrá determinar la frecuencia con que es empleada cada estructura. Estos rasgos lingüísticos característicos de la región deben tenerse en cuenta en la enseñanza del español como lengua extranjera en condiciones de inmersión.

Referencias

- Galbán Pozo, Ana María, Las macrocategorías semánticas modales de valoración, lealtad, certidumbre, interés, afectividad y expresividad, en Teorías lingüísticas: concepciones y corrientes. Ana Curbeira Cancela Compiladora (en fase de publicación. Editorial UH).
- Lamíquiz, Vidal. (1972). Morfosintaxis estructural del verbo español Manuales Universitarios Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Montero Cádiz, Manuel Medardo (2013) La anterioridad al momento del habla y sus medios de expresión en el español de Cuba. Tesis doctoral. Universidad de Cádiz, Universidad de La Habana.